ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2021
DEL 12 DE AGOSTO DEL 2021

000344

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 12 de agosto del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde Encargado **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.----------
El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaría General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que comprueba la asistencia para el Quorum respectivo. ----------

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: --------

I. **ASISTENCIA**: ----------

- **Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA,** con DNI N° 28290901 — Presente.
- **Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO,** con DNI N° 42199905 — Presente.
- **Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421 — Presente.
- **Regidora, YULAY PAREDES ARCE,** con DNI N° 44606059 — Presente.
- **Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA,** con DNI N°28712948 — Presente.
- **Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO,** con DNI N° 42796224 — Presente.
- **Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO,** con DNI N° 28709730 — Presente.
- **Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO,** con DNI N° 28291884 — Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde encargado saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. ----------

II. **AGENDA**: ----------

1) Opinión Legal N° 339-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente al Reconocimiento al Comité de Gestión de Creación del Concejo Menor de Pariahuanca del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho. **Pasa a Orden del día.** ----------

III. **DESPACHOS**: ----------

1) Opinión Legal N° 401-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la solicitud de Transferencia Financiera por concepto de aportes a la Mancomunidad Municipal – AMUVRAE. **Pasa a Orden del día.** ----------

2) Opinión Legal N° 401-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la suspensión de las funciones delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación de las municipalidades de los centros poblados. **Pasa a Orden del día.** ----------

IV. **INFORMES:** ----------

El señor Alcalde Encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

- **El Señor Alcalde Encargado:** señala que el día 03 de agosto del 2021, este día participe juntamente con señor gerente Municipal en la instalación, apertura y presentación de nuevos trabajadores en distrito de Patibamba, también escuchamos las necesidades de las juntas vecinales que ellos reclaman el funcionamiento las oficinas de Administración y área tesorería en mismo distrito de Patibamba y no hace en la oficina adecuado en la municipalidad provincial de la Mar. Este día participe juntamente con señor gerente Municipal en la instalación de apertura y presentación de nuevos trabajadores en distrito de Ninabamba, también escuchamos las necesidades de las juntas vecinales que ellos reclaman el funcionamiento las oficinas de Administración y área tesorería en mismo distrito de Ninabamba en un local adecuado en alquiler, y no hace en la oficina adecuado en la municipalidad provincial de la Mar. ----------
  El día 05 de agosto del 2021, este día participe en representación del señor Alcalde Ing. Wilder Manyavilca Silva en la inauguración de la Actividad "Limpieza para servicios de Salud del Puesto de Salud Uras y Cochas comprensión del Centro Poblado de Uras y Cochas, distrito San Miguel, provincia de La Mar-Ayacucho. juntamente con señor Gerente Municipal de la Municipalidad provincial de La Mar. Y con la participación de los señores alcaldes de los Centro Poblados, autoridades y comunidad en general. ----------
  El día 11 de agosto del presente año, este día juntamente con señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado realizamos una inspección preliminar la obraa en ejecución de mejoramiento del Servicios de Transpirabilidad del Camino vecinal de la comunidad de Capillapampa. encontrando a los trabajadores en almuerzo correspondiente, la obra se encuentra en plena ejecución se encontró asistente de dicha obra quien manifiesta la obra de ejecución indeterminadamente estará culminado el día 10 de setiembre del presente año. ----------

- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala que el día 04 de agosto de este año 2021, en referencia a la Carta N° 048-2021-MPLM-SM en referencia Oficio Múltiple N° 123 de la Municipalidad Distrital de Pichari participe en representación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, en el Foro Internacional de la Coca en marco de las festividades XI festival y 26 aniversario de la Creación Política del Distrito Pichari, donde participaron autoridades locales, alcaldes de ambos márgenes, representantes cocaleros con expositores internacionales como Fabiola Piñacuel, Leonicio Nuñez quien es ministro, abogados nacionales como Bridner Curichagua, Ricardo Obregón, Esteban Flores, Moneti Seminario y la presencia del congresista Guillermo Bermejo Rojas, en el cual se comprometen sacar una ley de hoja de coca en el actual Gobierno. –
  El día 02 de agosto del presente año, participe en la entrega de la Ordenanza de Adecuación y su Expediente técnico a las autoridades de Centro Poblado Unión Chirapa - Ahuaruchayocc del distrito de Ayna San Francisco. ----------

- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que el día 10 de agosto del presente año, en horas de la tarde tuvimos reunión con las autoridades beneficiarias con la obra "Mejoramiento agua, desagüe y alcantarillado de Chinchibamba – Moyobamba", para poder ver sobre la entrega de la obra por parte de la entidad ejecutora, en la cual asistieron las autoridades tanto Chinchibamba y Moyobamba, en el caso de Chinchibamba las autoridades están sumamente contentos satisfechos con la obra pero una parte de las autoridades de Moyobamba tienen cierta disconformidad. ----------

- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** señala que el día 11 de agosto del presente año, me constituí a la obra del asfaltado de la comunidad de Huayllaca y Capillapampa juntamente con el alcalde encargado el señor Teodosio Zamora, donde se constató la presencia del técnico más no del residente así mismo de los

obreros y además falta el pago de sus jornales de los obreros correspondientes al mes de julio estaré haciendo en parte de mi pedido el resto. ----------

- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día el día 04 de agosto del 2021, sostuve una reunión de trabajo con el señor Daniel Quispe Palomino - Sub Gerente de Transportes y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de La Mar, con la finalidad de tratar a una Ordenanza Municipal de la Sub Gerencia de Transporte. ----------

El día 05 de agosto del 2021, nos apersonamos juntamente con el Gerente Municipal Ing. Nelson Torres a la Comunidad de Capillapampa para ver la problemática de las pistas que se deben realizar donde pudimos apreciar que el ancho de material rigido está considerado 2.50 metros de ancho por 15 centímetros de canaleta en cada extremo y los pobladores no están de acuerdo con esa medida, desean que el largo tenga pues 3 metros de ancho no se ha podido llegar a ningún acuerdo con los compueblanos. ----------

El día 06 de agosto del 2021, realice la visita inopinada a la obra que se viene realizando en el Barrio Huascarpata juntamente con el Gerente de Obras donde se pudo observar el avance de esta obra de acuerdo a la información de las autoridades manifiestan que siempre ha tenido ausencia en esta obra, el residente aparecía solamente una vez o dos veces a la semana el cual pongo en conocimiento a sesión de concejo para que tome algunas determinaciones del caso. ----------

El día 06 de agosto del presente año, a peticiones de autoridades el puente Copa Copa de San Miguel realizamos la visita juntamente con el Gerente Municipal a petición de estas autoridades en el que nos manifiestan que están circulando volquetes de alto tonelaje que están perjudicando la estructura de este puente, cabe aclarar que este puente ya tenía rajaduras en lo que se refiere material concreto y se informó en la sesión de concejo anterior ante todos los regidores y nuestro señor alcalde el cual a la fecha también de repente no se ha podido hacer una investigación tal como debe ser, hecho de que no existe pues el tiempo necesario de repente de nuestra técnicos de nuestra municipalidad, pero de todas maneras pongo en conocimiento que aun todavía siguen pasando volquetes de alto tonelaje, que en verdad están perjudicando a nuestro puente, debería pasar solamente un máximo de 30 toneladas pero están pasando. ----------

El día 11 de agosto del 2021, sostuve una reunión con las autoridades de la Asociación Solidaria Perú del barrio de Vizcachayoq del distrito de Tambo, en el que agradecen a nuestro señor alcalde y al concejo de regidores por la elaboración del proyecto y se encuentran preocupados por su ejecución el proyecto se denomina "construcción de línea de construcción red de distribución y red de alcantarillado autorización en la asociación Solidaridad Perú de la localidad de Vizcachayoq del distrito de Tambo", cabe aclarar que a la fecha este sector no tiene servicios básicos solo tiene silos insuficientes donde dan uso común a una distancia de 60 metros aproximadamente, por el cual hacen un pedido que se declare como prioridad para su ejecución, como es de conocimiento colegas regidores y señor alcalde encargado este barrio se ha hecho con la finalidad de poder realizar el comercio descentralizar de repente el comercio que se tiene ya casi descentralizado en lo que es nuestro distrito de Tambo pero no cuenta con las necesidades básicas hay muchas personas que cuando tienen que hacer compras de los productos a veces necesitan y bajan del carro y dice necesitamos del servicio entonces tienen que mandar a un servicio que es un silo que se encuentra a 60 metros o 50 metros de distancia aproximadamente y es de uso común, en tal sentido nosotros como concejo debemos acordar de declarar en prioridad esta ejecución de este proyecto ya que tiene los estudios elaborados, solamente faltaria la ejecución para poder salvaguardar el bienestar de la salud, de nuestros hermanos quienes con mucho cariño y aprecio nos agradecen que estemos trabajando y están seguros que también lo vamos a ejecutar esa obra. ----------

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: ----------

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 014 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. ----------

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. ----------

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: ----------

El señor alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

1. El Señor Alcalde Encargado, solicita Informe del Estado situacional de la Casa del Campesino. **Pasa a Orden del día.** ----------

2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita que el espacio del supuesto paradero temporal sea ocupado por lo vendedores de los productos de consumo en las ferias sabatinas en preferencia para las personas de tercera edad de las zonas del valle de San Miguel y Tambo. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

3. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita realizar una Campaña de Entrega de Licencia de Conducir en el Centro Poblado de Villa Aurora. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

   - El Regidor Romnel Campos Bedoya señala, señor presidente al respecto de mi pedido, definitivamente no va pasar a orden del día, pero creo se debe dar una tratativa urgente al respecto de lo que le estoy pidiendo sobre el caso del supuesto paradero temporal, señor presidente, por favor se haga las coordinaciones correspondientes, con los responsables de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y a la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana, para que puedan ver este tema ya que los sábados es un caos vehicular en la esquina de la Institución Señor de Los Milagros, y así mismo también acceder al pedido de darle preferencia a los vendedores de los productos que vender las personas de tercera edad a los vendedores del valle de San Miguel y Tambo. ----------

4. El Regidor Efrain Martinez Atao, solicita que Defensa Civil haga un informe técnico respecto a los daños ocasionados sobre una granja de cuyes que tiene una Asociación de Productores en el Distrito de Tambo, que sea haga un informe técnico para ver una posibilidad, si amerita reubicar seria bajo un estudio técnico o informe técnico que va realizar el área de Defensa Civil. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita hay un pedido por parte de los agricultores cafetaleros, quienes el día de ayer han inaugurado su local con la Comunidad de Indamito, donde agrega a todos los cafeteros del VRAE, es por ello solicitan el apoyo logistico para el desarrollo de la VI edición de la semana del café VRAE 2021, a llevarse a cabo en la ciudad de Ayacucho a partir del dia 23 al 28 de agosto, en tal sentido hago extensiva la invitación a pedido de todos los agricultores del dia de ayer en la inauguración. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

   - El Señor Alcalde Encargado pregunta si se ha presentado algún tipo de documentación a la Municipalidad Provincial de La Mar, para el apoyo logistico. ----------

   - El Regidor Iban Calucero Navarro Torres menciona que, si se ha presentado el documento a la Municipalidad Provincial de La Mar, el año pasado si hemos apoyado y están sumamente agradecidos

por el apoyo que se hizo a Indamito en su nuevo local, es una asociación que no solo alberga a Ayna sino también a Santa Rosa. ----------

6. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Implemente con Material logistico en defensa civil, ya que parece que no contamos, para seguir apoyando en apoyo humanitario como calaminas, combustibles a nuestros hermanos que necesitan trochas carrózales. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

7. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita se realice una campaña de Licencia de Conducir de Vehículos Menores en la Provincia de La Mar. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

   - La Regidora Yulay Paredes Arce señala que el pedido no solo es para el distrito de Santa Rosa, se debería hacer para toda la provincia para todos los distritos de la Provincia, parece que hasta setiembre tenemos el plazo, ya de setiembre a octubre se va a incrementar y las personas que quieren sacar y tendrían que viajar hasta la provincia. ----------

   - El Señor Alcalde señala que, si estamos realizando la campaña de Licencia de Conducir de Vehículos Menores, por ejemplo ya hemos realizado en Tambo, San Francisco, San Miguel y en otros distritos. ---

8. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita Informe detallado sobre el estado situacional de la obra "Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones a ambas Márgenes del Rio Torobamba en el Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** ----------

9. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, señala que hay una trocha carrozable en Misquibamba hacia la comunidad de Tranca, entonces ese tramo se encuentra totalmente abandonado, deteriorado por tanto mi pedido seria la Municipalidad Provincial de La Mar, haga el mantenimiento periódico, porque los señores de Misquibamba tienen huertas hacia el frente, asimismo la comunidad de Tranca transitan por esa carretera ya no van por abajo si no que por ahí, entonces nos hacen muchas observaciones las comunidades, por tanto solicito que se haga muy pronto su mantenimiento periódico. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

10. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Oficina de Infraestructura realice la supervisión constante a la obra asfaltado, en vista que habido algunas quejas de algunos pobladores que no se está realizando de acuerdo a las especificaciones técnicas y en vista que la obra culmina el 10 de setiembre entonces en estas fechas deben estar supervisando más dicha oficina, referente a los cuatro tramos que abarca el asfaltado de Huayllaca, Capillapampa, Huayanay y Ccachitupa. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

    - El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala respecto a mi pedido yo quisiera que se conste en acta que nosotros estamos haciendo una advertencia en vista de que hay una queja de algunos pobladores de que no se está realizando de acuerdo a las especificaciones técnicas, creo que nosotros no somos ingenieros para eso tenemos una oficina de infraestructura que vaya a verificar en el momento que están realizando esos trabajos, si bien es cierto nosotros tenemos esa obra tiene su supervisor pero también la municipalidad tiene que participar, eso lo hago de repente con la finalidad de que con el tiempo haiga un proceso o denuncia al respecto nosotros estamos poniendo en alerta eso quisiera que conste en acta. ----------

11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Priorizar el presupuesto para la ejecución del proyecto de "Construcción de la línea de conducción, red distribución y red de alcantarillado; en el (la) en la Asociación

Red Solidaria Perú de la localidad Vizcachayoq del distrito de Tambo, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho - CUI N° 2480992. **Pasa a Orden del día.** ----------

12. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe de la situación de la Obra de la "Creación del Sistema de Riego Tecnificado en la Localidad de Manahuatuy del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** ----------

13. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la refacción de la capilla de la Comunidad de Llacchuapampa. **Pasa a la parte Ejecutiva.** ----------

14. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Informe de las actividades desarrolladas por el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de La Mar. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** ----------

- El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que acotando al pedido que realiza el regidor Romnel efectivamente me habría gustado que pase a orden del día para nosotros poder discutir sobre la situación del trabajo del personal de serenazgo, hay mucha incomodidad por parte de nuestra población que inclusive en casi todos los domingos mandan fotografías del personal que no está cumpliendo con su trabajo como debe ser, es por esa razón que de repente también el regidor Romnel manifiesta en ese sentido hay muchas cosas que tenemos que tratar, a veces cuando nosotros hacemos un pedido todo pasa a lo que es al ejecutivo a veces bien algo o nada se hace por los pedidos que realizamos quedan nada más al aire como es en el caso el pedido que usted ha realizado para ver el caso sobre una trabajadora que estaba suplantando a una ingeniera, tampoco parece que ni siquiera lo vamos a tocar en este momento cuando en el anterior acuerdo que hemos tenido sesión de concejo se debería tocar esta recomendación que nos estaba dando la Oficina de Control Interno. ----------

- El Señor alcalde encargado señala que referente a mi pedido referente a la suplantación lo estoy dejando para la siguiente sesión con el mismo titular de la entidad. ----------

VII. ORDEN DEL DÍA: ----------

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: ----------

7.1.1. Visto la Agenda 01: Opinión Legal N° 339-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente al Reconocimiento al Comité de Gestión de Creación del Concejo Menor de Pariahuanca del distrito de San Miguel, Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho. ----------

El Asesor Jurídico de la Entidad señala que conforme al Oficio N° 007-2021 de fecha 13 de julio del 2021, el Presidente de Comité de Gestión de Creación del Concejo Menor de Pariahuanca del Distrito de San Miguel de la Provincia de La Mar en representación de la Comunidad de Pariahuanca, Qasanqa, Quinuas, Vista Alegre, Palla Palla, Chaca, Saytahuaylla del Distrito de San Miguel solicitan la conformación del comité gestión para la creación del centro poblado de Pariahuanca, al respecto debo señalar que de acuerdo numeral 6 y 7 del artículo 103° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y provincia mediante uno o más de los mecanismos siguiente 6° participación a través de juntas vecinales de comité de vecinos, organizaciones comunales o sociales u otras similares de naturaleza vecinal, 7° comité de gestión que el artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que los vecinos tienen derechos a coparticipar a través de sus representantes en comité de gestión establecido

por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico por lo cual estos comités de gestión para creación de centros poblados deberán ser aprobados mediante acuerdo de concejo por lo cual la Oficina de Asesoría Jurídica a declarado procedente reconocer mediante acuerdo de concejo al comité de gestión de creación de concejo menor de Pariahuanca del Distrito de San Miguel de la Provincia de La Mar, el mismo que está integrado por las siguientes personas Honorato Quispe Castro como presidente, Epifanio Pérez Lapa como vicepresidente, Paulino Córdova Espino como secretario, Fredy Luis Pradera como tesorero y como vocales Víctor Curo Terranova, Candelaria Quispe Castro, Paulino Ninasaumi Cárdenas, eso es todo señores; señores miembros del concejo municipal va ser parte de esta participación el presidente del comité de gestión el señor Roberto Lapa Pérez, de doy el pase correspondiente. ----------

El Señor Roberto Lapa Pérez señala que va a sustentar a que se deben nuestra inquietud de crear un centro poblado en el anexo de Pariahuanca del Distrito de San Miguel, bien nosotros para poder empezar el día 13 de julio del presente año, ingresamos una solicitud en la que estamos pidiendo reconocimiento por acto resolutivo al comité de gestión en vista de que días a tras dialogamos con las comunidades aledañas, casorios sobre esta decisión de que un pueblo organizado va creciendo más y creo que señores regidores, señor teniente alcalde creo que hay que poner en práctica las leyes que están escritas y aprobadas como se vive en un país jurídicamente ordenado se tiene que poner en práctica y la ley de las bases de descentralización y la ley orgánica de las municipalidades y la última ley 31079 de la que modifica los artículos referentes a la creación a la elección de autoridades de los centro poblados en base a ello nosotros estamos solicitando este reconocimiento señores regidores en lo presente a causa de que como pueblos desunidos como caseríos no encontramos solución alguna a las principales demandas que aqueja a la población en general pero si nosotros conocemos y decimos nos asociamos buscamos aliados y creo que hay una viabilidad para poder solicitar resolución a los diversos problemas, si bien es cierto si observamos hay suficiente tierra de cultivo que años a tras nuestros agricultores y pobladores de esos centros poblados el señor asesor ha señalado hace unos instantes hoy en día se encuentra en total abandono hemos dejado de sembrar el trigo, hemos dejado de sembrar el frijol o el frejol ambas cosas funcionan hemos dejado de sembrar el haba entre otros productos, y si nosotros llegamos a ser centros poblados con esa categoría esa capacidad de asociarnos organizarnos y acudir a diversas entidades para poder promocionar esas materias de esos productos para que nosotros vemos que el programa social que ha sido creado por el ex presidente Ollanta Humala compra productos que nosotros producimos pero si nosotros no tenemos no ofrecemos en suficiente cantidad nos traen trigos importados teniendo suficiente riqueza tierra de cultivo como no es posible asociarnos y para podernos asociarnos tenemos que unir los pueblos para dar salvedad hasta necesidad en los últimos años valle San miguel valles interandinos lugares que cuentan con suficiente hídrico están dedicándose al sembrío de palto importante pero cual es el problema que se viene hoy en día el escases del compuesto químico el agua hoy en día el agua es como hace años 20 a 30 años nos decían un día que va guerra por agua, que hoy día guerra por petróleo va cambiar y justamente, no solamente pensemos en palta si nuestras tierras están adecuado para otros productos podemos producir en ciertas cantidades para poder proveer a los programas sociales Qali Warma, podemos vender productos como el trigo la haba en lugar que nos traigan productos de no sé dónde nos traen eso quiere decir que el campesino la marino no está produciendo a pesar que posee tierras productivas, señor teniente alcalde señores regidores esperamos su análisis de usted, yo creo que la Ley nos facultan a que la municipalidad nos de las facilidades para poder lograr nuestro anhelo de convertirse en un centro poblado y velar pues el desarrollo integral de los pueblos que van a conformar. –

Una vez realizado la sustentación correspondiente, mencionan lo siguiente: ----------

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala, que la participación del representante del Pariahuanca el profesor Roberto Lapa, ha hecho una ilustración muy importante pienso que la unión hace bastante en

este tema si está acorde a las normas creo que no habría ningún inconveniente de parte mio principalmente hablo, de que si está dentro de la Ley no hay ningún inconveniente. ----------

El Regidor Octavio Aivar Del Pino saludo la presencia del profesor Roberto Carlos en verdad ha sido una explicación muy detallada y muy comprensible para todos nosotros, pero esto también quisiera que quede claro a veces estas cosas suceden porque muchas de las autoridades están dejando de lado pese a que son comunidades que se encuentran en zonas que están cercas a la periferia de nuestra capital de nuestro Distrito de San Miguel, a veces hacemos caso omiso no le damos la prestancia del caso, siempre debemos nosotros como municipalidad apoyarlos en todas las necesidades que pudiesen tener para eso nos mandan un presupuesto nuestra municipalidad entonces yo también me uno a lo que manifiesta el regidor Jorge es cierto que no es las normas lo ameritan a fin de que se le dé el consentimiento aunque sea con acto resolutivo, yo no estoy en desacuerdo de lo contrario estoy acuerdo porque sabemos que también de poder hacer las gestiones y de poderse convertir en un centro poblado hace a que también ellos realicen sus propias obras con mayor fuerza y con mayor derecho. ----------

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que efectivamente ya creo que hemos escuchado la participación de del Asesor del doctor Arce y la participación del Profesor Roberto Lapa, si definitivamente como cualquier comunidad como cualquier pueblo sea lo mejor en este caso ya lo ha mencionado que tiene de repente un proyecto sus comunidades para que puedan salir adelante en el tema de sus productos ya que quisa todas esas comunidades tiene una gran bondad de brindar a su pueblo como pueblo también tenemos que desarrollar y tenemos que apoyar también notros como Gobierno Local y si bien es cierto las tierras que ellos tienen son unas tierras extensas de mucha producción como ya lo ha mencionado en el tema del trigo de repente muchos años ya lo hemos dejado de producir solamente lo estamos haciendo para auto consumo, pero si bien es cierto como Gobierno Local estamos llanos y dispuestos para poderles apoyar más bien ya profesor Roberto seguir adelante este proyecto que tienen en mente sé que ustedes se han reunido con sus autoridades de las diferentes comunidades y ya de ante mano y como regidores que somos también parte de ustedes parte del pueblo no estamos para estar en contra más bien al contrario darles fortalezas y si bien es cierto que se logre este gran proyecto que tiene como sueño. -----

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala en verdad felicitar a los que están gestando este proyecto, todos los pueblos tienen esa ansia de buscar su desarrollo y por ende el desarrollo de la Provincia de la Mar, pero también estamos supeditados a una Ley Nº 30937, Ley que modifica la Ley 27972 en su articulo 1º única modificación de su capítulo 1 título decimo Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en donde dice en el artículo 128º donde dice que la creación entonces todos los pueblos tiene esa ansia de crear que la 129º nos refiere a ciertos requisitos que quizás no en este afán de nos dicen que debemos llegar a los 1,000 habitantes registrados por RENIEC quizás en esa parte nos pueda aclarar el Asesor Legal hasta donde es posible ese cumplimiento de ese artículo que a veces nos sujeta o nos pone un obstáculo para que nuestros pueblos sean creados como centros poblados, eso sería mi única duda señor presidente a ver si el Asesor Legal nos puede ilustrar un poquito más del artículo 129º de la modificatoria que tiene la Ley 30937, eso sería mi única pregunta que tengo señor presidente. ----------

El Asesor Jurídico de la Entidad señala, señor regidor voy a dar respuesta a la pregunta con respecto a la creación de nuevos centros poblados conforme Ley 31079 Ley que modifica la Ley 27972 respecto a los centros poblados con la modificatoria se mantiene que para nueva creación de centro poblados tendrán que tener una población de 1,000 habitantes como requisito se mantiene para las nuevas creaciones de centros poblados en forma expresa lo señala la Ley Nº 31079 para creación de nuevos centros poblados

por lo que los señores de las comunidades mencionadas de Pariahuanca para poder crear como centros poblados tendrán que cumplir ese requisito que es indelegable de acuerdo a ese marco normativo. --------

El Señor Alcalde Encargado señala, señores regidores han escuchado al respecto, voy a explayarme al respecto, en primer lugar felicito a los señores gestores presidente, secretario, también al maestro Roberto por exponer también por la opinión legal no solamente acá señores regidores son siete comunidades son más de 17 comunidades, ya tenía conocimiento al respecto ninguna comunidad referente va adecuar dentro de ese de centros poblados ninguna comunidad se va quedar aislado según la Ley que ha expuesto nuestro compañero Iban más nuestro asesor pasan prácticamente los 1,000 habitantes, también no está excluida mi querida comunidad por eso yo cuanto quisiera compañeros regidores, si no hay más preguntas, doctora entraríamos a la votación correspondiente señores regidores. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación en reconocimiento del Comité de Gestión de Creación del Concejo Menor de Pariahuanca del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento de Ayacucho? ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad. **ACUERDO N° 060-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER,** al Comité de Gestión para la Creación del Concejo Menor de Pariahuanca, del distrito de San Miguel, de la Provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, la misma que se conforma de la siguiente manera: ----------

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	HONORATO ENRIQUE QUISPE CASTRO	PRESIDENTE	28596973
02	EPIFANIO PEREZ LAPA	VICEPRESIDENTE	28680958
03	PAULINO CORDOVA ESPINO	SECRETARIO	10637507
04	FREDY ALEJANDRINO RUIZ PRADERA	TESORERO	80055466
05	VICTOR HUGO CURO TERRANOVA	VOCAL 1	70179938
06	CANDELARIA QUISPE CASTRO	VOCAL 2	28708750

07	PAULINO NINASAUMI CARDENAS	VOCAL 3	28691181

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** el presente acto al Comité de Gestión para la Creación del Concejo Menor de Pariahuanca, del distrito de San Miguel, de la Provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, para su conocimiento y fines pertinentes. ----------
- **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación del presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial La Mar (www.munilamar.gob.pe). ----------
- **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a los interesados y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para conocimiento y fines pertinentes. ---

7.2. **TRATAMIENTO DE DESPACHO:** ----------

7.2.1. **Visto el despacho 01:** Opinión Legal N° 401-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la solicitud de Transferencia Financiera por concepto de aportes a la Mancomunidad Municipal – AMUVRAE. ----------

El Gerente Municipal de la entidad señala que el motivo de mi presencia en esta sesión es para sustentar la transferencia de recursos a favor de la Mancomunidad del AMUVRAE, para recalcar únicamente o poner en conocimiento que con fecha 31 de mayo del 2021 en la ciudad de Kimbiri se sostuvo una reunión, sesión de consejo directivo de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE en la cual se toman cuatro acuerdos, se aprueba el estatuto que se regirá la municipalidad, aprueban el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2021 y también aprueban el presupuesto para la Mancomunidad AMUVRAE para el año fiscal 2021 que será por un importe S/. de 1.000,00 soles mensuales y un importe de S/. 12.000,00 soles anuales por cada municipalidad integrante de la Mancomunidad Municipal AMUVRAE haciendo un total S/ 156.000,00 soles entre todos los miembros de la Mancomunidad, con Oficio N° 200-2021 de fecha 26 de julio del 2021 el presidente de la Mancomunidad AMUVRAE solicita a la Municipalidad Provincial de La Mar la transferencia de los aportes de la Mancomunidad correspondiente al año fiscal 2021, en atención pues al artículo vigésimo segundo del estatuto vigente, es decir del estatuto que fue aprobado en la sesión del AMUVRAE de fecha 31 de mayo del presente año, se ha cursado a las áreas correspondientes para solicitar las opiniones tanto presupuestales y legales en las cuales pues con Informe N° 322 de fecha 06 de agosto del presente año, el responsable de planeamiento y presupuesto informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/. 12,000.00 soles para realizar dicha transferencia y con Opinión Legal N° 401 también en las conclusiones el doctor Ricardo Arce Vilchez sugiere declarar procedente aprobar mediante acto resolutivo del concejo de la transferencia económica a favor Mancomunidad Municipal AMUVRAE por un monto mensuales de S/ 1,000.00 soles mensuales hasta la suma de S/ 12,000.00 soles durante el año fiscal del año 2021, como es de conocimiento señores miembros del concejo municipal esta transferencia no es el único año que se realiza se ha realizado durante todos los años, el año pasado se hizo una transferencia similar de la misma manera el año 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015 , entonces se cuenta con la disponibilidad forma parte de la directiva que maneja la Mancomunidad y al estar nosotros o la municipalidad al día con los pagos cuenta con voz y voto para poder realizar algunas solicitudes y atenciones formar parte del procedimiento que se puedan manejar en el AMUVRAE, dicho esto regidores estaría solicitando su aprobación para realizar la transferencia de estos montos a favor del AMUVRAE, esto presto a escuchar sus dudas, consultas y poder absolverlas, muchas gracias. -

Una vez realizado el informe por el Gerente Municipal de la entidad, mencionan lo siguiente: --------

000354

El Alcalde Encargado señala, compañeros regidores ya hemos escuchado la exposición de nuestro Gerente Municipal, si bien es cierto el domingo 08 estaba presente en remplazo de nuestro alcalde donde los cuales se trataban si no de las demás municipalidades distritales Tambo, Ayna, más que nada los concejos distritales antiguos, tenemos acá aprobaciones del asesor es procedente como también ha sustentado nuestro Gerente Municipal hay disponibilidad para disponer de ello porque el 31 de mayo han aprobado el AMUVRAE la aportación S/. 1,000.00 soles, entonces a cada uno de ustedes señores regidores para su aprobación, si hay alguna duda en estos momentos y escuchar sus opiniones de cada uno de ustedes compañeros regidores. ----------

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que quisiera saber la transparencia que se va realizar de que fuente es que se va coger y cuál es la finalidad en realizar y si lo están realizando el sustento de gastos, si bien es cierto muchos años se ha estado transfiriendo, pero en esta parte si desconozco quisiera por favor que de repente nos pueda dilucidar un poco más sobre ese tema, ya que mi persona desconoce sobre ese tema. ----------

El Gerente Municipal señala, muchas gracias señor regidor Romnel, de acuerdo al Informe N° 322 el economista Aldo Calderón, el presupuesto de la Mancomunidad va ser afecto a la meta presupuestal 092 gerencia recursos materiales financieros a cargo de la fuente financiera numero 05 rubro 07 es de fondo de compensación municipal, haber para la Mancomunidad seguramente señores miembros del concejo hace una rendición de gastos anual a todos sus miembros es decir a todos los alcaldes que formamos parte de la Mancomunidad, a que va destinado este recurso básicamente a partir de este año la Mancomunidad vuelve hacer unidad ejecutora en la Mancomunidad maneja personal entonces ese personal como se su menciona si ellos no tienen recursos, entonces se les hace la transferencia que nosotros realizamos, entonces ese personal a que se encarga se encarga a realizar apoyo a los alcaldes en las gestiones que se puedan realizar de diferentes instituciones tengo entendido que el actual gerente del AMUVRAE el señor Omar Raime, la remuneración de donde parte, parte de las transferencias de las municipalidades que forman parte, existe un secretario de donde parte la remuneración imagino que también es parte de esas transferencias no parte de la municipalidad el cual es el presidente, este año el presidente del AMUVRAE es Ingeniero Carlos Riva me parece, no por ser él presidente él va tener que contratar a este personal con sus recursos no lo contrata con los recursos del AMUVRAE y el trabajo que hace este personal es apoyar como le menciono en los diferentes trabajos de gestión de diferentes instituciones a las diferentes municipalidades que forman parte del AMUVRAE no solamente eso las unidades ejecutoras pueden contratar diferentes servicios la elaboración de expedientes técnicos y en demás en beneficios de las municipalidades que forman parte Mancomunidad estos recursos los 156,000.00 soles que forman el total de la transferencia que todos los distritos es para eso pago de personal y pago de algunos servicios y demás, la rendición de cuenta como les repito está a cargo o es realizada a todos los alcaldes en algún concejo de la Mancomunidad señor regidor Romnel. ----------

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que en la última reunión que se realizó en Ayna San Francisco también el Ingeniero Rivas presento aun equipo técnico quienes están trabajando en la Mancomunidad para tal efecto también están pagando a ellos, el otro hay un compromiso de todos los alcaldes del AMUVRAE bien a ser un expediente técnico que viene hacer la regionalización del VRAE en el cual se va gastar alrededor de S/ 625,000.00 soles en lo que el expediente técnico posiblemente también este monto va ser ahí, yo pienso que va ir a esto, entonces eso sería una de las metas que viene basándose en la Mancomunidad en la departamentalización o regionalización de VRAE, luego también hay también 11 distritos que se quieren sumar al AMUVRAE, por lo que hace un efecto multiplicador en los pedidos que se hace en la ciudad de Lima muchos de los alcaldes de los distritos de la provincia que conformamos aprovechamos este nombre que viene hacer AMUVRAE ese seria mi pregunta solamente

mi duda si es que se va realizar este monto o vamos a tenernos que sumarnos con otro monto a fin de la regionalización. ----------

El Gerente Municipal señala lo cierto es que como usted ha mencionado existen algunos servicios o algunas contrataciones que está haciendo el AMUVRAE con este monto de S/ 156,000.00 no se va ser suficiente abarcar, en todo caso probablemente en las próximas reuniones o de repente ya lo han realizado en una reunión anterior se va tomar la decisión de que cada integrante de la municipalidad aporte un adicional a estos S/ 12,000.00 soles anuales, por ejemplo el año 2018 hicieron un estudio, no recuerdo bien para que termino eran y acordaron que todas las municipalidades aparte de los 12,000.00 soles anuales, porque repito esto no se está haciendo este año, acordar transferir otro monto adicional probablemente para este caso regionalización vallan a tomar la misma decisión pero no nos adelantemos al caso si es que va ser a si seguramente van aprobarlo en el AMUVRAE nos van a remitir a nosotros como municipalidad y se estará tratando posteriormente en una sesión de concejo municipal. ----------

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que por su intermedio quisiera que el gerente nos haga conocer cuánto tiempo se va entregar todo estos si es mensual o es una vez al año según el acuerdo. ---

El Gerente Municipal señala si la transferencia que se ha hecho acuerdo en el acta es S/ 1,000.00 soles mensuales y sumados en el año por 12 meses equivale a S/ 12,000.00 soles en el año ya estamos en el mes de agosto entonces se va tener que hacer un fraccionamiento de acuerdo acá hay que tener dos temas uno es la disponibilidad presupuestal es decir lo que estamos programando y otro es la disponibilidad financiera quiere decir el recurso que tenemos inmediatamente, de acuerdo a la disponibilidad financiera se va ser hasta el mes de agosto en una o en dos armadas y después mensualmente se va ser el pago de manera mensual generalmente la mayoría de las municipalidades hacen en dos pagos uno a medio año y uno antes de culminar el mes de diciembre, pero se puede hacer de manera trimestral esto quiere decir cada tres meses pero el compromiso que todas las municipalidades asumen que forman parte del AMUVRAE es transferir S/ 1,000.00 soles mensuales por un año que equivalen a S/ 12,000.00 soles. ----------

El señor alcalde encargado señala, gracias señor Gerente, tengo un acuerdo de la mancomunidad VRAE donde los gastos corrientes dicen que los personeros obligaciones sociales son S/ 40,800.00, bienes y servicios S/ 12,000.00 pagos y gastos S/ 100,3200.00 equivalen S/ 100,056,00 y cada mensual es 1,000.00 soles, a si está el acta señores regidores acá no hay para otros gastos, con esta aclaración entonces entramos a votaciones si no hay más opiniones señores regidores. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la Transferencia Financiera por concepto de aportes a la Mancomunidad Municipal – AMUVRAE? ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado..... De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino..... De acuerdo.

000356

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad. **ACUERDO N° 061-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la transferencia financiera por la suma de S/ 12,000.00 (DOCE MIL y 00/100 Soles), como aporte a favor de la "Mancomunidad Municipal AMUVRAE", para contribuir a formar el presupuesto institucional de ésta para el Año Fiscal 2021. ----------

- **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia Municipal se remita el presente Acuerdo a la Gerencia General de la "Mancomunidad Municipal AMUVRAE", para los fines pertinentes. ---------

- **ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo.

7.2.2. Visto el despacho 02: Opinión Legal N° 401-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la suspensión de las funciones delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación de las municipalidades de los centros poblados. ----------

El alcalde encargado señala a los señores regidores, antes de que sustente el asesor legal exactamente son los cuatro centros poblados hay diferencias entre junta de delegados comunales y alcaldes de Centros Poblados para eso enseguida nos va explicar el asesor Legal según la ley. ----------

El Asesor Jurídico señala con respecto al despacho dado lectura por la Secretaria General donde se solicita dar por suspendida las funciones administrativas y transferencia de los recursos delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación de los centros poblados de Unión Progreso, Río Magdalena, Valle Ninabamba y Patibamba, quiero señalar señores regidores mediante Ley N° 31130, Ley N° 31136, Ley N° 31137 y Ley N° 31138 se crearon los distritos de Unión Progreso en el distrito de Anco, Río Magdalena del distrito de Samugari, Ninabamba en el distrito de San Miguel y Patibamba en el distrito de San Miguel, todos en la Provincia de La Mar, leyes aprobadas por insistencia por el poder legislativo, ante la creación de estos de estos distritos mencionados corresponden dejar sin efectos su creación a las municipalidades de centros poblados por ser centros poblados del distrito capital, hubiera sido fácil hacerlo de esa manera pero que ha pasado señores regidores, que con fecha 28 de julio 2021 la Procuraduría Publica Especializada en Materia Constitucional en la presentación del Poder Ejecutivo presentó ante el poder constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra catorce leyes en la que se encuentran las creaciones de los distritos de Unión Progreso, Río Magdalena, Ninabamba y Patibamba del departamento de Ayacucho, a la fecha se encuentra en trámite en la instancia constitucional para su pronunciamiento, ante esta situación presentada hubiera sido fácil nosotros dejar sin efecto derogadas y adecuación, pero ante esta situación presentada por el ejecutivo de demandar al Tribunal Constitucional contra la creación de estos cuatro distritos de Ayacucho, no emos visto en tomar y hacer un análisis con respecto a la situación presentada de la municipalidades de centros poblados, de un distrito de centro poblado porque no puede presentarse en funcionamiento de una municipalidad de centro poblado como un distrito de nueva creación porque seria incompatible las funciones de las municipalidades de centros poblados, debo señalar lo siguiente señores regidores que la nueva creación de estos distritos que han venido funcionando la municipalidades de centros poblados su creación han venido recibiendo y cumpliendo funciones delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación por las municipalidades distritales y provincial, que se ha venido considerando por las municipalidades de las transferencias de recursos a los centros poblados de Unión Progreso, Río Magdalena, Valle Ninabamba y Patibamba hasta que el Ministerio de

000357

Economía autorice la transferencia directa como nuevo distrito, a partir de dicha autorización financiera de presupuesto se suspenderá su transferencia como centro poblado por centro poblado de distrito capital, que según el informe del Directo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial a la fecha los nuevos distritos ya cuentan con transferencias directas del Ministerio de Economía y Finanzas y en la MEF que autorizo dicha transferencia corresponde suspender transferencias como centros poblados Ninabamba, Patibamba, Río Magdalena y Unión Progreso, de esta manera se estaría evitando la duplicidad de transferencia de recursos a una misma jurisdicción en ese sentido se debe establecer en este caso dejar sin efecto la creación de centro poblados de acuerdo del análisis realizado por el área jurídica seria inconveniente la razón por que en estos momentos si hay una demanda de inconstitucionalidad que se ha presentado contra la creación de esos cuatro distritos del departamento de Ayacucho, que pasaría más adelante el Tribunal Constitucional declara inconstitucional a estos cuatro distritos de nueva creación acá en la Provincia de La Mar, si nosotros dejaríamos sin efecto no tendríamos marco normativo para poder restituirlo como centro poblados, teniendo en cuenta esas circunstancias se sugiere que creo que es la primera vez que está pasando en creación de centros poblados de nuevos distritos se ha tomado en consideración de dar por suspendido las funciones administrativas de transferencia de recursos a los centros poblados delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación, me estoy refiriendo en este caso a los centros poblados Unión Progreso, Río Magdalena, Valle Ninabamba y Patibamba porque una misma jurisdicción no se estaría estableciendo las nuevas funciones tanto al centro poblado como al nuevo distrito que está en transferencia y que está en administración de la Municipalidad de La Mar, por lo que ante este hecho sugiero como lo estoy señalando lo estoy reiterando no se podría dejar sin efecto la creación de los centros poblados ya mencionados por qué no tendría un marco legal para poder destituirlos en caso que el tribunal se pronuncie de inconstitucional la creación de estos cuatro distritos por lo que señores regidores se sugiere por la área jurídica de acuerdo a su evaluación y delegación de ustedes dar por suspendida las funciones administrativas y transferencias de recursos que han sido delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación de las municipalidades de los centros poblados Unión Progreso del distrito de Ancó, Río Magdalena, Valle Ninabamba distrito de San Miguel y Patibamba distrito de San Miguel por ser incompatible de las funciones comprendidas por los nuevos distritos de nueva creación en estricto cumplimiento de la Ley N° 31130, Ley N° 31135, Ley N° 31137 y Ley N° 31138 que crearon Unión Progreso distrito de Ancó, Río Magdalena del distrito de Samugari, Valle Ninabamba distrito de San Miguel y Patibamba distrito de San Miguel, señores regidores están en su análisis de ustedes para deliberar y aprobarse la suspensión, el criterio técnico de asesoría jurídica no podemos dejar sin efecto la creación de los centros poblados si el caso del pronunciamiento del Tribunal declare inconstitucional estos centros poblados y si le dejamos sin efectos ya no tendrían razón de funcionamiento, por lo que señores están en la decisión que tomen ustedes al respecto. ----------

Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente: ----------

El alcalde encargado señala señores regidores, como hemos escuchado la exposición de nuestro asesor, señores regidores solamente es la suspensión de la Transferencia Financiera recursos a los a los cuatro distritos administrativamente de los cuatro centros poblados, también hay malestares entre las juntas vecinales y los alcaldes, porque me han preguntado de Río Magdalena también tienen cada uno funciones, entre ellos hay un malestar, se llevan riñas e inclusive insultándose me llaman, con esa opinión de nuestro asesor solamente suspender si dejamos sin efecto a los cuatro talvez el tribunal rechaza la creación de nuevos distritos en ese caso perderían la categoría de centros poblados por eso señores regidores, solamente suspender las trasferencias a los cuatro centros poblados funciones de transferir recursos administrativas, espero sus opiniones de cada uno de ustedes señores regidores. ----------

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala la suspensión hasta cuando maso menos seria, nos podría dar una fecha tentativa. ----------

El Asesor Jurídico señala, al señor regidor la suspensión es hasta que se pronuncia en Tribunal Constitucional, no hay fecha de pronunciamiento por lo tanto no podemos adelantarnos a una fecha estaríamos asumiendo funciones no le corresponden en este caso. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la suspensión de la funcionabilidad cabe resaltar que de transferencia financiera, funciones administrativas como de representatividad de los centros poblados de Patibamba, Valle Ninabamba, Río Magdalena y Unión Progreso? ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado..... De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino..... De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por unanimidad. **ACUERDO Nº 062-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, DAR POR SUSPENDIDA las funciones administrativas y de transferencia de recursos que han sido delegadas en las ordenanzas de creación y adecuación de las municipalidades de los centros poblados de Unión Progreso (Distrito de Anco), Rio Magdalena (Distrito de Samugari), Valle Ninabamba (Distrito de San Miguel) y Patibamba (Distrito de San Miguel), por ser incompatible con las funciones comprendidas con los nuevos distritos de nueva creación en estricto cumplimiento a la Ley N° 31130, Ley N° 31135, Ley N° 31137 y Ley N° 31138, que crearon los distritos de Unión Progreso (Distrito de Anco), Rio Magdalena (Distrito de Samugari), Ninabamba (Distrito de San Miguel) y Patibamba (Distrito de San Miguel). ----------

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las autoridades de los Centros Poblados de Unión Progreso (Distrito de Anco), Rio Magdalena (Distrito de Samugari), Valle Ninabamba (Distrito de San Miguel) y Patibamba (Distrito de San Miguel), para su conocimiento y fines pertinentes. ----------

- **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación del presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial La Mar (www.munilamar.gob.pe). ----------

- **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración y Finanzas y así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines. ----------

7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO: ----------

7.3.1. **Visto el pedido del señor Alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar**, solicita Informe del Estado situacional de la Casa del Campesino. ----------

El alcalde encargado señala que su pedido es el problema del estado situacional de la casa del campesino, es bien cierto como es casa de campesino es netamente para nuestros compañeros del pueblo que vienen de los once distritos ahora somos quince, en estos momentos se encuentra en problemas, empezando de mi persona, la Jefa de Unidad de Bienes Patrimoniales la señora Gloria va a exponer los problemas que hay, recomendamos personas prácticamente que no correspondan como si fuera un hostal de la propiedad de la municipalidad, hay personas que prácticamente trabajan acá en la municipalidad no sé con qué autorización donde generamos gastos en servicios como agua y desagüe, luz, lavandería, casi de la mayoría de los trabajadores de acá de la municipalidad se encuentran en casa alquilada o cuartos alquilados, para el área corresponde da informes emitido pero no hacen caso, que siempre los alcaldes que pasaban dos alcaldes creo que continúan lo mismo, por eso señores regidores hay definir todo eso, caso contrario algunos compañeros que vienen de Huamanga también que vayan no solamente uno, porque genera gastos, cuando vienen nuestro compañeros campesinos a solicitar alojamiento no hay espacio, por eso la señora Gloria va venir a exponer todo sobre el área correspondiente, sobre al respecto tomamos decisiones compañeros regidores hay que estar pensando todo eso no solamente genera problema a ejecutivo si no a nosotros el pueblo nos mira, talvez el pueblo no les dice pero conmigo y al alcalde prácticamente hablan mal de uno caso problema de la casa del campesino, por eso cada uno de ustedes van dejar sus opiniones mientras que la señora Gloria expone al respecto, porque varios informes a remitido. ----------

La Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la entidad señala, bueno días con todos señores miembros del concejo municipal, referente al estado situacional de la Casa del Campesino, bueno voy a referirme en todo caso como está ocupado los ambientes para conocimiento todos y cada uno de ustedes, en su momento hice el informe correspondiente a mi jefe inmediato obviamente con la información también del responsable que hay señor guardián de la casa del campesino y también con la verificación personalmente que he realizado, el primer piso esta adecuado por la municipalidad valga decir el auditorio está ocupado por defensa civil el almacén central principalmente con todos los materiales que tienen defensa civil con los colchones, el segundo piso ya está ocupado por el hospital he revisado los antecedentes con que documentos les han otorgado no hay también esta descrito con el informe que les he aludido, el tercer piso vamos a encontrar la presencia cuando formule documento de terceras personas igual hice las averiguaciones con que documentos habian ingresado no se encuentra ningún antecedente, yo creo que es oportuno esta vez para comentarle referente al tercer piso de aquel entonces encontré la presencia de profesionales del sector salud que estaba ocupado como tres ambientes, igualmente por personal sobre todo serenazgo de la municipalidad, el cuarto piso ya está ocupado por el Ministerio de Agricultura uno de ellos igualmente sin ningún documento y el quinto piso si estaba destinado para alojamiento de las personas de escasos recursos económicos de la provincia, es preocupación aquí de patrimonio regularizar con toda la documentación hasta la fecha ya han desocupado los de salud, sin embrago habido otra petición aproximadamente hace un mes y medio a dos, la verdad ya no sé cómo estará avanzando yo ya presente el informe correspondiente en condición como dato por que han solicitado por un espacio corto en ese caso ya va la modalidad de administración como dato, hay una solicitud de un mes y medio a dos entonces he consultado verbalmente con el guardián de dicho ambiente y están ocupando otra vez el personal de salud sin ningún documento esperemos con vía de regularización subsanemos esto, en el tercer piso efectivamente ya está como hospedaje dos ambientes que es el ambiente número uno y el ambiente número dos, el ambiente número tres por el Ministerio de Agricultura,

ya en grandes rasgos en resumen voy a leer el informe presentado aun el 13 de abril del presente año, el local de la casa del campesino hasta la fecha no ha sido transferido formalmente por la Gerencia de Infraestructura y ejecutado por administración directa el local ha sido puesto en servicio aproximadamente el año 2018 y no se está dando los fines por la que fue construida, el hospital de apoyo ocupa en el sótano comparte con la Sub Gerencia de Saneamiento Básico, el primer piso parte de la gradería del auditórium comparte con el almacén central de la municipal saneamiento básico, segundo piso la habitación número uno habiente grande estamos hablando del hospital, segundo piso igual el ambiente número tres la Oficina de Salud Ambiental, y el segundo piso ambiente habilitado del ascensor eso es lo que ocupa el Hospital de apoyo en la casa campesina y la municipalidad ocupa lo siguiente en el sótano que comparte con el hospital de apoyo, el primer piso igual ocupan el auditórium cenan y el área de defensa civil, igual en el primer piso la gradería con el Hospital de apoyo de San miguel y el Almacén central de la municipalidad estamos hablando del auditórium hay confianza en la ocupación por eso no hay ningún problema hay no hay separados ni por anaqueles solo en un ambiente general que está haciendo compartido el uso del auditorio, igual la municipalidad ocupa en el segundo piso el ambiente numero dos con la biblioteca una sala de textos, y en el tercer piso la habitación número cuatro la municipalidad ocupa destinado al Archivo Central hay un almacén de archivadores, cuarto piso la municipalidad ocupa con la biblioteca una sala de estudios, personas particulares como les estaba comentando ocupan hasta la fecha desde julio 2020 hasta la fecha sin pago alguno el tercer piso la habitación número uno ocupado por el señor Gerardo Samanez serenazgo de la municipalidad, el tercer piso igual ya les estaba comunicando estaban en la habitación numero dos estaba ocupando una pareja del Hospital de San Miguel y en el cuarto piso dos señoritas también trabajadores del Hospital ellos han desocupado, igualmente a la fecha esos ambientes están siendo ocupado por información verbal del responsable de guardianía de la casa campesino por servidores del hospital, es cierto de que han empezado hacer las gestiones pero no sé hasta la fecha como esta porque no ha llegado ningún documento a patrimonio y yo pido a ustedes de instar dentro de las funciones de legisladores de fiscalizadores a las áreas competentes que contribuyan que todos actuemos dentro de los procedimientos establecidos dentro del marco legal, es cierto que hay necesidad pero que se respete los procedimientos hasta la fecha no hay una resolución también no he participado en la acta de entrega de los ambientes, otras instituciones igual en el cuarto piso están ocupando el Ministerio de Agricultura y Riego no sé qué tiempo sin ningún documento, el cuarto piso y quinto piso está siendo ocupado para hospedaje cabe aclarar que el ambiente número dos del quinto piso se le ha dado con todas las formalidades del caso a la Municipalidad Distrital de Samugari con todos los procedimientos por dos años, es decir para este año diciembre 2021, eso sería en cuanto podría manifestarles referente al estado situacional de la casa del campesino y también aprovechar para comentarles que similar documento que ya como ven la municipalidad que labora y está ocupando de manera gratuita está generando esto a que otros también soliciten este tipo de facilidades, es cierto que hay necesidades de los trabajadores que no son del lugar pero si evaluamos que nos son del lugar hay un 50% con ellos estaríamos atendiendo la casa del campesino, yo creo que hay que corregir está pasando demasiado tiempo, eso sería en cuanto puedo informales señores regidores. ----------

Una vez realizado la sustentación correspondiente, mencionan lo siguiente: ----------

El alcalde encargado señala, a los señores regidores hemos escuchado la explicación de la encargada de patrimonio, quiero escuchar a cada uno de ustedes señores regidores, al respecto, pueden habilitar su audio. ----------

El Regidor Efrain Martínez Atao realiza la consulta cuantos ambientes disponibles tenemos ahora actualmente, si un vecino que viene tal vez del distrito de Samugari quiera quedarse u otro distritos, cuantos ambientes disponibles tenemos para esa personas que quieran quedarse, sería mi primera

consulta y la segunda consulta en el segundo piso dice el encargado de patrimonio que está ocupando el Hospital de Apoyo San Miguel, con que fines hay oficinas administrativas brindan algún servicio el hospital de apoyo o es que son particulares o para un uso privado, eso quería que nos aclaren. ----------

La Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales señala, empiezó por el ultimo el Hospital de apoyo previamente e revisado toda la documentación con qué documento había ingresado no hay, está destinado como almacén de materiales probablemente con la construcción del nuevo hospital y su área de contingencia no abastecía, por eso ya como pobladora maso menos tengo información por eso es que el hospital está ocupando como almacén, ahora la formalización dentro de la institución no existe, respecto a la primera pregunta cuantos ambientes en el cuarto piso tenemos cuatro ambientes cerrados y uno libre ambiente libre pero techado como para descanso en realidad ha sido construido especifico seguramente para instalarse las oficinas de enlace de los distritos o también cuando lleguen las personas de los distritos se hospeden entonces son cuatro ambientes en el cuarto piso, en el cuarto piso están destinados para hospedaje gratuito, en el quinto piso igual hay cuatro ambientes todo está destinado a hospedaje y últimamente el ambiente número dos del quinto piso está ocupado por la Municipalidad Distrital de Samugari porque en el quinto piso porque ya en el tercer piso se está dando de prioridad para que sea como tipo hospedaje para que descansen las personas y generalmente según comentario e informe del responsable de la guardianía de ese local dicen que generalmente acuden personas de tercera edad y subir hasta el quinto piso es muy dificultoso por eso que ya estamos ordenando para que tercer piso sirva como hospedaje y si desean vamos a tener que trasladar al quinto piso valga decir del Ministerio de Agricultura que hay una oficina que esta generalmente serrado y vamos a tener que invitarles que formalicen el uso pero será atendido en el quinto piso. ----------

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala que estoy escuchando atentamente el diagnostico situacional de la casa campesina de nuestro Distrito de San Miguel, si efectivamente pues valgan verdades es un mal manejo que se está realizando en la casa del campesino no solamente en esta gestión si no que esto viene de gestiones anteriores, si bien es cierto en sesiones anteriores en el 2019 mi persona ha solicitado que se realice un diagnostico situacional en qué condiciones esta y que se brinde de repente oportunidades a nuestros hermanos de las diferentes mancomunidades que en realidad lo necesita, eso efectivamente ha sido con la participación del profesor Octavio que se de tratamiento especial a los hermanos que en realidad lo requieran, pero creo que las cosas no han funcionado por temas administrativos, si bien es cierto también hay dos ambientes al parecer que ha solicitado la directora para hacer un convenio interinstitucional entre el hospital de apoyo de San Miguel y la Municipalidad Provincial de La Mar, para ver el tema exclusivo de la ocupación de personal interno, ya se ha manifestado anteriormente internos no perciben una remuneración ellos viene por su propio peculios sabe dios de que condición tendrá solamente con la forma la aspiración del objetivo superarse académicamente y profesionalmente en ese sentido se ha presentado un documento que yo lo tengo el cargo para poder realizar el convenio interinstitucional, meda mucha pena que hasta el momento no se ha realizado dicho convenio porque ese convenio tenia que pasar a sesión de regidores y mira que hasta ahorita no se ha tocado el tema, es por eso creo que es el problema que se genera, al respecto de las cosas del hospital si efectivamente por tema de construcción de nuevo hospital las cosas han sido designadas al sótano de la casa del campesino y algunas cosas creo que se encuentran en el auditorio, también mi persona ha solicitado con unos regidores más que se haga una buena distribución de las cosas si es posible que se designe a otros lugares, también así mismo hemos presentado en sesiones anteriores que ese local que se encuentra pues las cosas de defensa civil se designe para la casa de la cultura para qué hay de repente nuestro jóvenes nuestro niños podamos cumplir las habilidades que ellos tienen, sin embargo caso omiso se ha hecho creo que de nada se está hablando hasta ahorita tenemos este problema que los pedidos los hemos realizado el profesor Octavio, el profesor Jorge para ver este tema de la casa de la cultura, si bien

cierto pues no se está trabajando en ese sentido en reconocer en descubrir de repente nuevos valores de los jóvenes, si bien es cierto que tranquilamente ese espacio nos hubiera servido para poder servir, si señora Gloria le agradezco y felicito por el trabajo que se está realizando, más bien son temas administrativos y decisiones políticas que se debe tomar en este tema hay que darle pues el trato especial de repente a nuestros hermanos brindándole el espacio que ellos se merecen con esa finalidad se ha construido. ----------

La Regidora Yulay Paredes Arce señala que efectivamente mi persona también ha solicitado informaciones sobre el tema el año 2019 he recibido igual quejas de los vecinos y por eso yo podía solicitar me negaron, obviamente si existe un documento que se extendió el concejo municipal le dio esa facultad para que utilice como almacén, también habia quejas de la misma manera que los trabajadores en este caso los internos quienes han estado abusando, entonces creo por cuestiones administrativas o decisiones políticas que se yo nos han hecho caso omiso, es más preguntando al área de liquidación y supervisión esa casa de campesino hasta la fecha todavia no estaba liquidada y es una pena realmente yo misma fui a visitar varias veces la casa del campesino es de nombre prácticamente, se dice casa del campesino pero realmente los campesinos no están ahí van a ocupar el cuarto y no hay cuartos porque están ocupadas por otras personas por terceras personas y me constan que esos señores están ocupando desde el año 2019 hasta la fecha, obviamente que los internos rotan se les termina el tiempo de trabajo y luego viene otros internos, bueno mi persona también ha estado solicitando para que se le haga la entrega y se liquide, tampoco no se le ha hecho eso mayormente ya se ve por la parte administrativa, es una pena como le digo esperemos todo esto cambie y la casa del campesino sea ocupado realmente por los campesinos y todo lo demás. ----------

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala que en verdad preocupante es la situación yo igual he visto algunos momentos verifique que se ha hecho el dialogo con el señor responsable, obviamente al señor responsable mismo le incomoda las autoridades entonces en concreto de día, esa casa de campesina que sea netamente para las comisiones que van con la gestión a la municipalidad provincial u otras instituciones van de lejos de los distritos más lejanos de como Oronccoy, San Francisco, etc., entonces que se ocupen netamente las comisiones no así por terceras personas que tienen haberes no tienen sentido, eso sería mi participación para poder evitar el problema. ----------

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que en primer lugar felicitar a la señorita Gloria Giraldes responsable de patrimonio por hacernos conocer las realidad del estado situacional de la casa del campesino que no parece si no parece casa de nadie, entonces creo que para podernos ordenar, en si la municipalidad tiene almacenes pues es entendible lo que ocupa como almacén, lo que es el hospital por el tema de su construcción, mas no a si a su personal porque yo pienso que vienen hacer prácticas tanto en otras instituciones están alquilando en verdad eso no es dable el apoyo que se le debe dar, ya a las terceras personas de igual manera hay no deben estar trabajadores de la municipalidad de otros sectores eso es netamente para los campesinos creo que estamos para podernos ordenarnos, no estoy de acuerdo con lo que se está llevando esa situación en el caso del campesino más bien pongamos en consideración en la sesión de concejo y se tome para que se cumpla, con el colega Romnel anteriormente ya hemos pedido que se ha casa de cultura, pero parece que la parte ejecutiva no está tomando en consideración. -

El Regidor Octavio Aivar Del Pino, señala que en vedad felicitarle verdaderamente es una persona que incasablemente va luchando para que exista justicia dentro de nuestra municipalidad a veces lo miramos talvez como una persona que es problemática cuando realmente no es así, lo que verdaderamente ella busca es que exista un orden de que se respete a la Gerencia o la Sub Gerencia y se respeta a nuestras autoridades de nuestra institución que es la municipalidad, en verdad es cierto el problema que nos

manifiesta yo tuve la oportunidad que primera vez de poder ingresar a la casa del campesino, de repente me daba temor como dice el regidor Jorge es la casa de nadie, realmente esa casa de campesino se ha hecho con la finalidad de que se atienda a nuestros hermanos campesinos, que ellos puedan pernoctar no solamente de repente de que venga una comisión si no hay personas que son realmente transeúntes que vienen hacer una gestión o están de pasada y si les alcanzo la noche y es para que ellos pudieran pernotar, es para que nuestros hermanos campesinos tengan sus reuniones en ese local de repente tengan una oficina donde ellos también podrían atender pero así con ese nombre no va la casa del campesino a nuestros hermanos del campo, del cual hasta la fecha nunca se ha escuchado una buena opinión por parte de nuestros hermanos del campo a veces ellos tienen que acudir a algún regidor queremos que nos atiendan diciendo que nos dejan ingresar para poder descansar o nos pide de que alguien llame, a veces de repente a nosotros también aprovechando el cargo que tenemos decimos que por favor atiendan verdaderamente a nosotros también representamos a ellos y a veces no se puede porque también lo están ocupando de repente algunas personas que verdaderamente como lo dice las señora son terceras personas que verdaderamente están percibiendo su haber, pese que perciben aprovecha de la ocasión políticamente para poder estar ocupando y eso creo que no es bueno, nosotros como autoridades como regidores estamos haciendo caso omiso a nuestras funciones, en los casos de repente no esperar que todavía nos estén haciendo notar señores regidores que es lo que está pasando con ustedes porque no fiscalizan, no supervisan, en vedad señor presidente colegas regidores tenemos que ordenar, debemos de tomar una decisión acá en sesión de concejo y esa decisión que tomemos nosotros debe ser cumplida, a veces nosotros como regidores acordamos algunas cosas y se hace caso omiso lo que nosotros acoramos, esta casa del campesino debe ser exclusivamente para nuestros hermanos del campo, con eso también no quiero decir que nosotros también no somos del campo, campesinos se dice a las personas que trabajan en la chacra o no de repente vivamos en la ciudad si no que seriamos considerado como citadinos, entonces hay personas que a veces no cuentan con una economía y acuden para que pudieran de repente puedan prenotar no quedarse de repente por mucho tiempo, en ese sentido yo señor presidente del concejo pido también que se ordene que se organice bien y que se respeten las jerarquías dentro de nuestra institución y que se de toda la tratativa del caso y si es que hay alguna desobediencia por alguna personas había que sancionarlo creo que hasta eso deberíamos llegar si nosotros vamos a cumplir de que esta casa del campesino, se dé un buen uso adecuado creo que lo nuestros hermanos compueblanos nos van a felicitar, de lo contrario vamos a seguir cayendo en el mismo comentario año tras año que el hospedaje era por decisión del alcalde políticamente para que se le dé a las personas que están en la política a los que no merecían no hacían, a veces la gente más humilde prefiere irse a un hospedaje visitar a un familiar para poder pernotar teniendo el derecho de poder pernotar o descansar en la casa del campesino, eso sería mi participación. ----------

El alcalde encargado señala que mi opinión se respeta el almacén de la municipalidad, se respeta el almacén del hospital y las demás personas a partir de la fecha que se han notificado para su desocupación correspondiente en especial a los trabajadores que están trabajando en la municipalidad, es mi opinión para terminar señores regidores y como ustedes han mencionado se tiene que poner en orden, que sea casa cultura con el apoyo de todos nosotros vamos a ordenar, el que está a cargo el guardián es la debilidad no creo que del alcalde o algún regidor, más bien gracias a cada uno señores regidores por la opinión, se le sede la palabra como ultima participación a la señora Gloria. ----------

La Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales señala en verdad para mi es una gran oportunidad para pedirles en salvaguardas de los intereses de la institución, he escuchado muy atentamente la versión de cada uno de ustedes señores regidores y la verdad es que no importa prefiero que me tomen a mal a que me ignoren es la verdad, mientras yo tenga dentro de mis funciones, voy a procurar hacer cumplir y no debería de aludir pero es necesario soy personal que ya tengo tantos años y me duele cuando no se dan

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION SAN MIGUEL LA MAR

000364

las cosas bien utilizadas o dadas, yo ahorita acabó de escuchar lo que estaban omitiendo y al señor Teodosio quien está pidiendo, se encargue a las áreas competentes su cumplimiento, referente a la ocupación de los almacenes de las diferentes tanto del hospital y de la municipalidad si pues yo como patrimonio conozco no tenemos espacio como para almacenas esos materiales en este caso de defensa civil son grandes no requieren un pequeño espacio y más aun seguramente todo estas cosas se están suscitando complementados por el tema de la cuarentena de la pandemia que estamos atravesando probablemente debe ser alguna de las causas y también en su oportunidad presente referente a la petición del hospital a fin de que se le facilite a esos jóvenes practicantes los ambientes no sé qué ha pasado donde se ha quedado eso y en su momento cuando presente lo que es el estado situacional de la casa del campesino que en su momento estaba manejando el área de desarrollo social, porque seguramente para evaluar la condición socio económica del que demandaba un hospedaje o alojamiento para evaluar, quien es el área que va evaluar efectivamente es desarrollo social, por eso seguramente alguien ha estado dando facultades a fin de que desarrollo social era el que disponía para que ocupen entonces yo finalmente en mi documento he comentado lo siguiente se corrija las coordinaciones equivocadamente se venia realizando con la Gerente de Desarrollo Social hasta que el inmueble sea asignado formalmente o se incorporen las funciones en el ROF y MPP, porque ahorita yo la verdad estuve viendo un terreno por el cementerio y quiero rescatar para la municipalidad, dos por quien corresponda se notifique la pronta formalización de la conducción de la ocupación de los ambientes que vienen siendo ocupados por las instituciones por personas particulares eso es por lo que enantes les acabo de decir de que se formalice el hospital está ocupando es cierto como almacenes pero no hay ningún documento que formalice esa conducción eso es lo que pido, o si no las otras instituciones que no quieren formalizar se retiren, seguramente el señor gerente y a su vez el señor administrador tendrán que delegar esas funciones, todo como ustedes manifiestan para poner en orden nuestras cosas, también en las recomendación por quien corresponda se repare las instalaciones eléctricas del sótano, hay unas instalaciones queda pena que ni siquiera ha sido dado buen uso esa infraestructura y ya tienen todas sus instalaciones eléctricas malogradas sobre todo en el primer piso y hay están guardando y están almacenados, no me va dejar mentir el señor Romnel ha tenido la oportunidad de ingresar al sótano y uno tiene que entrar con linterna al sótano, y hay una electrobomba que han sido instaladas igual están deterioradas, cuatro por quien corresponda se repare el funcionamiento del tanque del agua de la azotea y esa azotea está en época de lluvia está goteando y está malogrando las paredes de quinto piso también eso hay, hay un conjunto de tareas que hacer por la casa del campesino, bueno lo que es puertas, chapas, las seguridades, algunas puertas están malogradas, etc, bueno ellos son segundarios pero es necesario mencionarlos eso sería de mi parte señores regidores en cuanto a las regularizaciones de algunos en su momento estoy emitiendo mis informes, creo que ya es hora de poner en orden la unidad de bienes patrimoniales estamos con toda la facultad y toda la voluntad con ganas de corregir esto. ----------

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala bueno señora Gloria felicitarle de ante mano por el trabajo que está realizando, si bien es cierto hay mucho trabajo que realizar en el tema de patrimonio no tenemos un volquete que está en la ciudad de Ayacucho que ya está reparado solamente por el tema de pago combustible no se le puede recoger, asi mismo tenemos también tenemos otro camión que está en el garaje del señor Nicasio que ha servido oportunamente al pueblo por unos temas de repente económicos ya está siendo deteriorado que tranquilamente esos camiones los dos camiones pueden ser útil de repente a nuestra Provincia de La Mar, a nuestro distrito, a nuestras comunidades que siempre solicitan para que pueden trasladar sus camiones, tenemos un tractor arador también oportunamente solicitado que se repare que tan solamente por un filtro de petróleo esta votado y ese filtro de petróleo he ido a cotizar el precio y esta noventa soles, eso me dio el código de precio el señor Champero, entonces señora Gloria hay mucho para trabajar con respecto de repente yo con el personal de salud también como regidor que presido el tema de salud y medio ambiente no estoy a favor ni estoy en contra de repente de los internos

del hospital, de repente para poder solucionar este problema hay internos que tienen la condición económicas sufrientes para que pueda solventar un cuarto y también hay otros internos que de repentes también son de condición bajas, entonces como una sugerencia seria que se someta a una evaluación de condición socio económica para que puedan quisa depende del acuerdo de concejo que se tomen puedan acceder de repente a nuestros ambientes de la casa del campesino, sin dejar de lado tratativa que se les pueda dar a nuestros hermanos de las diferentes comunidades de la Provincia de La Mar. ----------

El alcalde encargado señala, muchas gracias señores regidores hemos escuchado a cada uno de ustedes también compañeros regidores felicitar a la señora Gloria por la exposición el estado situacional de nuestra casa campesina, compañeros regidores yo sugiero para ya terminar hay que formar una comisión de regidores para la evaluación correspondiente para ver el caso situacional juntamente con la señora Gloria, compañeros regidores eso es mi sugerencia. ----------

El Regidor Efrain Martínez Atao señala, señor presidente a través suyo felicitar a la señorita encargada de patrimonio, creo en vez de estar formando comisiones de una vez ya hay que delegar funciones o asignar responsabilidades, la encargada de patrimonio ya nos está diciendo claro que acciones tomamos, ya hay que delegar de un aves las funciones para ya no estar perdiendo el tiempo en comisiones por ya ella ya tiene el informe y las recomendaciones también tiene, entonces si hay que tomar acciones, ya no podemos estar dilatando el tiempo creo que ya sabemos la problemática el diagnostico la recomendación entonces creo yo que ya lleguemos acuerdos hay que delegar responsabilidades. ----------

El alcalde encargado señala, muchas gracias señores regidores, hay que ponernos de acuerdos que es lo que vamos hacer acompañar al regidor Romnel que es de salud recomendaría que con el mismo que corresponda el ministerio de la Red salud que conversa de los cuatro que están haciendo su serum, también lo que ocupa almacén coordinar para que venga hacer su convenio con la municipalidad y otras áreas de cultura de esa forma y en cambio hay esas personas que están descansando de inmediatamente al área que le corresponde les notifique para la desocupación correspondiente a las 24 horas, eso es mi opinión señores regidores.

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala solamente mi pregunta es quien a facultado para que habiten hay las terceras personas, yo pienso que alguien ha garantizado recomendado yo pienso que esa persona no tenia un contrato con la municipalidad por tanto yo pienso que inmediatamente se debe evacuar a aquellas personas que no deben permanecer en nuestro local creo que es un malestar que está generando creo que eso debe hacerse lo más rápido posible dentro de las 24 horas, eso sería mi sugerencia u observación. ----------

El alcalde encargado señala como nos ha explicado la señora Gloria el responsable es inclusión social sin coordinación con el área que corresponde patrimonio él es quien según me encomendaron casi la mayoría sin ningún acuerdo con la señora Gloria. ----------

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala entonces señor presidente hay que notificar a la Gerencia de Desarrollo Social ya que han recomendado ellos mismos salgan inmediatamente dentro de las 24 horas, eso sería mi recomendación señor presidente. ----------

El alcalde encargado señala, compañeros regidores, en ese caso hay que delegar a la parte administrativa juntamente a la señora Gloria para su notificación correspondiente tomando las acciones legales. ----------

La Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales señala referente a este estado situacional de la casa campesina cuando presente el 13 de abril converse con esas personas como habian ingresado entonces

le recomendé que ya tendrían que estar buscando algún ambiente para retirarse y me habían ofrecido pero luego hasta la fecha tampoco se han retirado, no hay ningún contrato yo creo que se les debe dar unas horas prudentes para que desocupen, ahorita ya tengo mi opinión favorable para ellos aun presentado el 30 de junio para que entre a sesión de concejo se formalice con acto resolutivo y entregue con acta de entrega, hay así trabajos que agilizar, tomen acuerdos señores regidores seguramente por el área competente y en este caso la administración y mi persona no tenemos inconvenientes de notificar y dar cuenta a ustedes. ----------

El alcalde encargado señala, señores regidores dejar a la parte ejecutiva para su evaluación correspondiente. ----------

7.3.2. Visto el pedido del señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita Priorizar el presupuesto para la ejecución del proyecto de "Construcción de la línea de conducción, red distribución y red de alcantarillado; en el (la) en la Asociación Red Solidaria Perú de la localidad Vizcachayoq del distrito de Tambo, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho - CUI Nº 2480992. ----------

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, solicito la priorización del presupuesto para la ejecución del proyecto construcción línea de construcción red de distribución y red de alcantarillado en la asociación solidaria Perú de la localidad de Vizcachayoq del distrito de Tambo de La Provincia de La Mar que esta con CUI: 2480992, yo me reuní con las autoridades y también con nuestros vecinos de esta asociación en el sentido de que ellos en verdad se encuentran muy agradecidos por la elaboración del proyecto pero también se encuentran muy preocupados por la ejecución de este proyecto, sabemos muy bien que en este lugar existe negociantes que son de nuestra zonas Tambo ofrecen pues sus productos de la zona como es la cebolla, papa, zanahoria de todos los recursos también, en ese sentido ellos tienen dentro de su comunidad del lugar donde están ocupando tienen solamente dos letrinas una de las letrinas se encuentra a 60 metros aproximadamente y lo hacen de uso común y entonces existen buena cantidad de población en ese lugar como ya puede conocer el profesor Iban también puede conocer el regidor Efraín quienes son netamente de esa zona, entonces es necesario que nosotros como municipalidad prioricemos el presupuesto para la ejecución de esta obra ya que al utilizar solamente las letrinas están trayendo solamente agüita con manguera no se desde donde para poder hacer sus construcciones, ellos ya tienen instalados lo que es el desagüe pero necesitan esa línea de construcción de la red para la distribución tanto del agua como para desagüe, ese es el pedido que nuestros hermanos hacen llegar, estoy seguro tampoco ninguno de nuestros compañeros regidores se va oponer a que se ejecuten este proyecto. ------

Una vez realizado la sustentación el señor Regidor Octavio Aivar Del Pino, mencionan lo siguiente:

El Regidor Efraín Martínez Atao señala lo que manifiesta el colega regidor Octavio Aivar efectivamente es cierto es por esa necesidad que la Municipalidad Provincial de La Mar hemos tomado realizar ese estudio, entonces bueno lamentablemente nos agarró la pandemia presupuestal nos complicó para ejecutar ese proyecto entonces si pues es una necesidad que tenía que ser priorizado, el estado mismo prioriza el tema de agua potable el estado prioriza esas necesidades, por mi parte que se priorice ese proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. ----------

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que en verdad siempre existen en todos los distritos no solamente es el único distrito que tiene ese problema todos los distritos tienen esa necesidad de agua y desagüe, de acuerdo a la disponibilidad si nosotros tenemos podemos aprobar, pero también se han hecho las gestiones respectivas a la Municipalidad Distrital de Tambo no se si han ido a Tambo donde el alcalde

han conversado y me gustaría saber si lo han hecho directo a la municipalidad provincial o ha llegado la distrital, esa situación no se si me podría informar el regidor Octavio. ----------

000367

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que en verdad como nosotros casi ya conocemos a nivel del distrito de Tambo el presupuesto que tiene no es suficiente en lo que es el distrito es por esa razón que también él que ha elaborado el proyecto es nuestra municipalidad de acá de San Miguel entonces el cual nuestro alcalde también de acuerdo a lo que manifiesta para el mes de agosto, se podría dar la iniciativa de este proyecto en la ejecución pero nosotros tendríamos que ver, el presupuesto de inversión de este proyecto es de S/ 219.436.18 soles ya la ejecución de todo, ya cuento con todo el expediente que lo ha elaborado nuestra misma municipalidad provincial. ----------

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala si felicitarle ante mano a los regidores por la preocupación que tienen nuestras comunidades en tema de saneamiento básico si bien es cierto es un problema que nos aqueja a nivel nacional definitivamente he escuchado en la participación del ex presidente Vizcarra que tenemos muchas comunidades que adolecen de este servicio básico y se dijo que en el bicentenario se iba coberturar en un 90 % espero que lo hagamos con el apoyo de los Gobiernos Regionales con el apoyo de los Gobiernos Provinciales Distritales, si bien es cierto ya lo estamos escuchando la Provincia de La Mar creo que hay muchas comunidades que necesitan de este servicio básico, ya lo emos declarado en emergencia creo que o ha declarado el regidor Octavio de Condoray, así mismo también en la comunidad de Qallhuapata creo que no se hace nada podemos declarar en emergencia muchas comunidades pero si no hay un presupuesto para que se pueda cubrir no se va ser nada, mientras no haiga una decisión política por parte de los Gobiernos Regionales, por parte del Gobierno Central, nosotros como Gobierno Local tenemos escaso presupuesto que no puede coberturar esa necesidad, creo que llego el momento de reunirnos todos de los regidores, alcaldes distritales provinciales, para que esta necesidad se cubra a nivel nacional, porque vamos estar siempre declarando emergencia nada se va ser por un tema nada mas que es un tema presupuestal, nada más y que todo podamos aportar y todos podamos decidir en esta necesidad que tiene nuestros hermanos de las diferentes comunidades presionar quizás al ejecutivo que se apertura más presupuesto para poder solucionar este problema de saneamiento básico. ----------

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que escuche atentamente el mensaje en que prioriza en su gestión lo que es agua y saneamiento eso es lo que me anima bastante y no hay que perder las esperanzas de que todos los pueblos que nos faltan ni siquiera es acá en la parte rural si no en la partes urbanas en mismo corazón de Lima en todo sitio esta que no contamos con este elemento vital que es el agua y su respectivo alcantarillado, si bien es cierto con anterioridad también había pedido este caso si no me equivoco es de la curva de acá de Tambo posiblemente es todo eso y el Ing. Wilder en su oportunidad manifestó que no contamos con presupuesto que también el distrito no quería afrontar yo hable también con los compueblanos Chorroache si no me equivoco, converse con él y habían ido al municipio les había denegado porque no había presupuesto para que puedan realizar ese trabajo, La Mar si bien es cierto no ha hecho ese proyecto también no contamos con ese presupuesto lo que se pedía era caminar en gestión lo único que nos quedaba era tocar la puerta juntamente con el alcalde distrital de la provincia tocar a la regional a fin que ellos también nos puedan apoyar en este caso la provincia distrito y gobierno regional creo que los tres si lo ponemos hacer ya creo que es decisión política yo creo que S/ 50,000 a S/ 60,000 que nos toca lo podemos asumir quizás su totalidad no pero si podemos asumir una parte, si lo podemos hacer solo es voluntad política en este caso yo pienso merece una gestión este trabajo, eso es lo que anteriormente señor presidente ya había solicitado este tema si no me equivoco es eso solamente era la conducción del agua potable más el desagüe que va empalmar en la parte baja que hacia abajo donde los dueños incluso ya habían dado las facilidades correspondiente solamente acá lo que faltaba era el tema

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION SAN MIGUEL LA MAR

000368

presupuestal entonces señor presidente por encargo suyo haga llegar al ejecutivo a fin de que pueda encaminar esto a través de gestión. ----------

El alcalde encargado señala, gracias cada uno de ustedes señores regidores por la opinión, que conste en acta este pedido va a pasar a la parte ejecutiva para su evaluación y atención correspondiente. --------

VIII. **CONCLUSIÓN:** ----------

Siendo las 12:00 del medio dia, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ALCALDE
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
Alcalde (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
IEAN CALUCEHO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ANGEL QUISPE OCCRAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
OCTAVIO ALVAR DEL PINO
REGIDOR